

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
9 mayo 1917.....	Burgos.....	Disponiendo que el Cartero de Revillarrúz quede relevado de la obligación de recoger y entregar en Venta de la Petra y que en lo sucesivo lo efectúe en Olmos-Albos, continuando con la retribución de cinco céntimos por carta entregada a domicilio.
9 mayo 1917.....	Castellón.....	Disponiendo que el Cartero de Canet le Roig recoja y entregue su correspondencia dos veces al día en Basota de la Gola al paso de la conducción, en lugar de como hoy lo verifica en la de Jana, continuando con la retribución de 550 pesetas anuales.
9 mayo 1917.....	Córdoba.....	Creando una Cartería en Palenciana, con la retribución de 150 pesetas anuales.
9 mayo 1917.....	Huesca.....	Disponiendo que el Cartero de Tolva, actualmente remunerado con el producto de distribución de la correspondencia a domicilio, lo esté además con la retribución de 150 pesetas anuales. Aumentando a 450 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Ardao, con obligación de servir a Torruella, Abenora, Rafallui y Fantova. Creando una Cartería en Cerraduy, con obligación de servir a Barrio del Pon, La Vileta y Bigualo (6 kilómetros), con la retribución de 250 pesetas anuales. Creando un Peatón de Fot a Finestras (2 kilómetros), con la retribución de 150 pesetas anuales. Disponiendo las siguientes reformas en Peatones: 1.º Suprimiendo el Peatón de Aren a Montañana, Fuente de Montañana y la finca «Luis», con obligación de repartir en Fuente de Montañana a su paso por este pueblo, con el haber anual de 755,75 pesetas. 2.º Suprimiendo el Peatón de Benabarre a Tolva, Litera y la finca «Luis», con la retribución de 755,75 pesetas. 3.º Creando dos Peatones de Benabarre a Tolva, Viacamp, Litera, finca «Luis», Fuente de Montañana, Montañana y Aren (44 kilómetros), los cuales efectuarán servicio alternativamente y estarán retribuidos, cada uno de ellos, con el haber de 800 pesetas al año.
9 mayo 1917.....	León.....	Aumentando a 650 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de León a Vegas del Condado, sirviendo a Villanueva y San Cipriano del Condado. Disponiendo que el Cartero de Cifuentes, retribuido sólo con el producto de la distribución de la correspondencia a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 150 pesetas anuales.
9 mayo 1917.....	Lérida.....	Rebajando a 150 pesetas anuales la retribución de 250 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Agramunt, el cual quedará relevado de la obligación de servir a Puigvert de Agramunt y Ossó de Sió. Creando un Peatón de Agramunt a Puigvert de Agramunt y Ossó de Sió (5 kilómetros), con la retribución de 365 pesetas anuales.
9 mayo 1917.....	Lugo.....	Creando una Cartería en Taboada, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción y con la retribución de 150 pesetas anuales.
9 mayo 1917.....	Murcia.....	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Lorquí, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea.
9 mayo 1917.....	Orense.....	Creando una Cartería en San Justo (Ayuntamiento de Avien), con la retribución de 150 pesetas anuales. Creando una Cartería en Vi lar de Candos, con obligación de recoger y entregar en Carballedo, a 6 kilómetros, y con la retribución de 365 pesetas anuales.
9 mayo 1917.....	Oviedo.....	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Nueva, el cual quedará relevado de la obligación de servir a Los Carriles, continuando con la de recoger y entregar en su estación.
9 mayo 1917.....	Pontevedra.....	Creando una Cartería en Borbén, con obligación de recoger y entregar en Pazos de Borbén (4 kilómetros), con la retribución de 365 pesetas anuales. Creando una Cartería en Combarre, con la retribución de 100 pesetas anuales.
9 mayo 1917.....	Tarragona.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Falset a Porreras y Terroja.